

CALENDARIO DE TRAMITACIONES DE LAS ILP SEGÚN LA LEY 10/2017, DE 11 DE MAYO

Plazo	Trámite	Órgano	Artículo
	Presentación de la iniciativa		art. 5
15 días	Admisión a trámite	Mesa	art. 6.1
	15 días Enmienda de la iniciativa	Comisión Prom.	art. 6.2.b)
	Publicación AM en BOCV	Mesa	art. 6.3
5 días	Posible recurso de reposición	Comisión Prom.	art. 7 y 34.2 RCV
30 días	Retirada o corrección de la iniciativa si incumple art. 4	Comisión Prom.	art. 7.2
	Traslado a la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana	Mesa	
15 días	Comunicación de la recepción del expediente y condiciones de recogida de firmas	Junta Electoral	art. 8.2
8 meses ¹	Periodo de recogida de firmas	Comisión Prom.	art. 8.4
	7 días desde la entrega de los pliegos Devolución de los pliegos sellados y numerados	Junta Electoral	art. 9.4
+2 meses	Ampliación, por causa justificada, a iniciativa de la Comisión	Mesa	art. 8.5
	Remisión de los pliegos con las firmas a la Oficina del Censo Electoral	Junta Electoral	art. 12.1
15 días	Certificación de la inscripción censal de las personas firmantes	Oficina Censo	art. 12.2.
1 mes (desde la finalización de la recogida)	Recuento público y definitivo de las firmas	Junta Electoral	art. 12.3
	Remisión a la Mesa de la certificación del número de firmas válidas	Junta Electoral	art. 13
	Publicación en el BOCV de la iniciativa ²	Mesa	art. 14
15 días	Requerimiento del criterio del Consell	Mesa	art. 15.1
→ 15 días desde BOCV	Debate en pleno de toma en consideración (2 plenos siguientes)	Pleno de las Corts Valencianes	art. 15.2 y 3
3 meses desde BOCV	Presentación de documentación de gastos realizados	Mesa	art. 18

Si la ILP se presenta fuera de los períodos ordinarios de sesiones, el cómputo de los plazos empezará al iniciarse el siguiente período ordinario de sesiones (art. 5)

¹ Si la cantidad mínima de 10.000 firmas se consigue antes de acabar el plazo, podrá solicitarse a la Mesa la conclusión anticipada del plazo (art. 8.6).

² A partir de la publicación en el BOCV, la comisión ya no podrá desistir en la iniciativa ni retirarla (art. 5.7), sin perjuicio de lo previsto en el art. 16.4.